



**Circular ORI-36-2021**

Página 1

7 de julio de 2021

**Circular ORI-36-2021**

Señores(as)

DECANOS(AS)

DIRECTORES(AS)

**UNIDADES ACADÉMICAS**

**SEDES REGIONALES Y RECINTOS**

Estimados (as) señores (as):

Con el propósito de fortalecer las gestiones relacionadas con el proceso de matrícula el cual requiere, como es usual, de la valiosa colaboración del personal docente y administrativo, así como el estudiantado de cada una de las sedes, recintos o unidad académica a su digno cargo, con especial énfasis en la respuesta de atención oportuna a las necesidades que se presentan a raíz de la pandemia provocada por la enfermedad del COVID-19 causada por el coronavirus SARS-CoV-2.

La *Oficina de Registro e Información* (ORI) debe cumplir con lo que dicta la normativa universitaria, por lo que la matrícula se procesa bajo estos lineamientos, incluyendo los planes de estudio que estén autorizados por la Vicerrectoría de Docencia, mediante el Centro de Evaluación Académica (CEA) y que se encuentran registrados en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE). Cualquier variación al respecto debe ser autorizada previamente mediante los procedimientos establecidos por dicha entidad, a fin de que la población estudiantil no se vea afectada en los procesos de matrícula.

A continuación, remito para su conocimiento el cronograma de actividades que registrarán para el segundo ciclo lectivo de 2021, tanto en la matrícula web, que incluye matrícula ordinaria, de inclusión y de aprovechamiento de cupos, así como los casos



Circular ORI-36-2021

Página 2

de excepción que deban realizarse conforme lo establece la Resolución “Normas y Procedimientos de Matrícula para el II Ciclo Lectivo 2021”, que emite oportunamente la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 19 al 28 de julio de 2021</b>	<p><b>Asignación de planes de estudio, profesores (as) consejeros (as) y convalidación de materias a estudiantes universitarios (as) que realizaron el proceso de activación.</b></p> <p>Al estudiantado que efectuó activación para el segundo ciclo lectivo de 2021, se le debe asignar el plan de estudios correspondiente y efectuar las convalidaciones de materias requeridas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), así como la asignación del (a) Profesor (a) Consejero (a) respectivo en el Sistema de Matrícula Web (<a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>).</p>
<b>28 de julio de 2021</b>	<p><b>Publicación de Guía de Horarios del segundo ciclo lectivo de 2021</b></p> <p>Publicación en la página web de la Oficina de Registro e Información <a href="https://ori.ucr.ac.cr/">https://ori.ucr.ac.cr/</a></p> <p>La anterior acción posibilita que la población estudiantil conozca con anticipación al proceso de prematrícula, la oferta académica correspondiente al ciclo lectivo.</p>
<b>Del 30 de julio, 03 y 04 de agosto de 2021</b>	<p><b>Prematrícula Ordinaria</b></p> <p>Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a></p> <p><b>Importante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>⑩ Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>04/08/2021 a las 16:00 horas</b></li><li>⑩ Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>04/08/2021 a las 17:00 horas.</b></li><li>⑩ Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: <b>04/08/2021 a las 18:00 horas.</b></li></ul> <p>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula, que ha enviado la población estudiantil.</p>



Circular ORI-36-2021

Página 3

FECHA	ACTIVIDAD
<b>Del 05 al 06 de agosto de 2021 hasta las 12:00 m.d.</b>	<b>Vence plazo para efectuar ajustes en la oferta académica para Matrícula Ordinaria</b>  Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH correspondientes y enviarse únicamente a través del correo electrónico <a href="mailto:horarios.ori@ucr.ac.cr">horarios.ori@ucr.ac.cr</a> .  Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula ordinaria.
<b>05 de agosto de 2021 a partir de las 12:00 m.d.</b>	<b>Publicación de Citas de Matrícula Ordinaria</b>  Consultar en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>  El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberá ingresar al Sistema de Matrícula Web a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.
<b>Del 09 al 12 de agosto de 2021</b>	<b>Matrícula Ordinaria</b>  Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en el sitio web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>  El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá acceder al sistema de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados.  El sistema permite que las personas estudiantes que no logren matrícula en algún curso debido a que no existe cupo disponible, puedan manifestar la demanda insatisfecha, previamente a la generación del informe de matrícula.
<b>13 de agosto de 2021</b>	<b>Renuncia de Materias</b>  Aplica únicamente para materias asignadas en matrícula ordinaria. El estudiantado que desee efectuar renuncia de materias matriculadas en el proceso de matrícula ordinaria, podrá realizar este trámite vía web en la página <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> de las 00:05 a.m. hasta las 11:55 p.m., hora del servidor o mediante correo electrónico institucional con el dominio @ucr.ac.cr, según procedimiento señalado en la Resolución "Normas y Procedimientos de Matrícula para el II Ciclo Lectivo 2021" que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.



Circular ORI-36-2021

Página 4

FECHA	ACTIVIDAD
13 de agosto de 2021	<b>Verificación de Cumplimiento de Requisitos</b> Trámite realizado por la O.R.I. al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.
16 de agosto de 2021 hasta las 2:00 p.m.	<b>Vence plazo para ajustes de la oferta académica para Prematrícula de Inclusión</b> Esto deberá realizarse a través de la fórmula SH correspondiente y enviarse únicamente al correo electrónico <a href="mailto:horarios.ori@ucr.ac.cr">horarios.ori@ucr.ac.cr</a> Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos cursos-grupos que se ofrecerán en la matrícula de inclusión.
16 de agosto de 2021 a partir de las 5:00 p.m.	<b>Publicación de cupos disponibles para Matrícula de Inclusión</b> Esta acción posibilita que la persona estudiante conozca con anticipación, los cupos disponibles en los diferentes cursos-grupos para el proceso de inclusión vía web, correspondiente al segundo ciclo lectivo de 2021. Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de inclusión, a partir de las 05:00 p.m. en la dirección <a href="https://ori.ucr.ac.cr/">https://ori.ucr.ac.cr/</a>
16 de agosto de 2021	<b>Listas de clases de Matrícula Ordinaria</b> Disponible para las U.A. en el SAE y para la persona docente del curso en <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>
16 de agosto de 2021	<b>Inicio de lecciones del segundo ciclo lectivo 2021</b>
16 al 21 de agosto de 2021. De las 00:05 a.m. del 05 hasta las 11:55 p.m. del 10, hora del servidor.	<b>Retiro de matrícula</b> El estudiantado que desee realizar retiro de matrícula podrá efectuar este trámite en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> , o mediante correo electrónico según procedimiento señalado en la Resolución "Normas y Procedimientos de Matrícula para el II Ciclo Lectivo 2021", que para tal efecto emita la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.



Circular ORI-36-2021

Página 5

FECHA	ACTIVIDAD
<b>17 al 18 de agosto de 2021</b>	<b>Prematrícula de Inclusión</b> Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> <b>Importante:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>⑩ Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>18/08/2021 a las 16:00 horas.</b></li><li>⑩ Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>18/08/2021 a las 17:00 horas.</b></li><li>⑩ Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalicen) los proyectos revisados por las personas docentes: <b>18/08/2021 a las 18:00 horas.</b></li></ul> Es necesario en este periodo que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula de inclusión de cursos vía web, que ha enviado la población estudiantil.
<b>19 de agosto de 2021, a partir de las 12:00 m.d.</b>	<b>Publicación de Citas de Matrícula de Inclusión</b> El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula para inclusión de cursos vía web, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.
<b>19 de agosto de 2021 hasta las 12:00 m.d.</b>	<b>Vence plazo para ajustes de la oferta académica para Matrícula de Inclusión</b> Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH correspondientes y enviarse únicamente a través del correo electrónico <a href="mailto:horarios.ori@ucr.ac.cr">horarios.ori@ucr.ac.cr</a> Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula de inclusión.



Circular ORI-36-2021

Página 6

FECHA	ACTIVIDAD
20, 21 y 23 de agosto de 2021	<b>Matrícula de Inclusión</b> Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en línea a través de la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de cursos por inclusión, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía web, de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados.
24 de agosto de 2021	<b>Verificación de cumplimiento de requisitos</b> Trámite efectuado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.
24 de agosto de 2021 hasta las 12:00 m.d.	<b>Vence plazo para ajustes de oferta académica para Prematrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> Esto deberá realizarse a través de la fórmula SH correspondiente y enviarse únicamente a través del correo electrónico <a href="mailto:horarios.ori@ucr.ac.cr">horarios.ori@ucr.ac.cr</a> Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos cursos-grupos que se ofrecerán en la matrícula de Aprovechamiento de Cupos.
24 de agosto de 2021	<b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión y Retiro de Matrícula</b> Disponible para las U.A. en el SAE y para la persona docente del curso en <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>
24 de agosto de 2021, a las 5:00 p.m.	<b>Publicación de Cupos disponibles para Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento, a partir de las 5:00 p.m., en la dirección <a href="https://ori.ucr.ac.cr/">https://ori.ucr.ac.cr/</a> La anterior acción posibilita que la persona estudiante, conozca con anticipación los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos vía web correspondiente al segundo ciclo lectivo de 2021.



FECHA	ACTIVIDAD
<p><b>25 de agosto de 2021 a partir de las 12:00 m.d. y el 26 de agosto hasta las 4:00 p.m.</b></p>	<p><b>Prematrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>.</p> <p><b>Importante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>⑩ Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>26/08/2021 a las 16:00 horas.</b></li><li>⑩ Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiante: <b>26/08/2021 a las 17:00 horas.</b></li><li>⑩ Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalicen) los proyectos revisados por las personas docentes: <b>26/08/2021 a las 18:00 horas.</b></li></ul> <p>Es necesario en este periodo que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula de aprovechamiento de cupos vía web, que ha enviado la población estudiantil.</p>
<p><b>27 de agosto de 2021 A partir de las 12:00 m.d.</b></p>	<p><b>Publicación de Citas de Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula para aprovechamiento de cupos, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>, a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.</p>
<p><b>27 de agosto de 2021 hasta las 12:00 m.d.</b></p>	<p><b>Vence plazo para ajustes de oferta académica para Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH correspondientes y enviarse únicamente a través del correo electrónico <a href="mailto:horarios.ori@ucr.ac.cr">horarios.ori@ucr.ac.cr</a> Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula de aprovechamiento de cupos.</p>



Circular ORI-36-2021

Página 8

FECHA	ACTIVIDAD
28 y 30 de agosto de 2021	<b>Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b> Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos podrán ingresar a página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de aprovechamiento de cupos, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía Web, de acuerdo con su cita, a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.
31 de agosto de 2021	<b>Verificación de cumplimiento de requisitos</b> Trámite realizado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.
13 de setiembre de 2021	<b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión, Retiro de Matrícula, Matrícula de Aprovechamiento de Cupos, Suficiencia y Tutoría.</b> Disponible para las U.A. en el SAE y para la persona docente del curso en <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>
04 de diciembre de 2021	<b>Fin de lecciones del segundo ciclo lectivo 2021</b>
Del 06 al 11 de diciembre de 2021	<b>Período de exámenes finales segundo ciclo lectivo 2021</b>

Reiteramos que a partir del II ciclo lectivo del 2021, se deben tomar en cuenta dos aspectos importantes en el proceso de matrícula:

- 1 Para la Matrícula de Inclusión por excepción establecida en la Resolución "*Normas y Procedimientos de Matrícula del segundo ciclo Lectivo 2021*", que para tal efecto emite la *Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, únicamente se tramitarán las solicitudes que se acompañen de la documentación que compruebe la imposibilidad de que la persona estudiante pueda realizar su matrícula web.
- 2 Con respecto a los cursos por suficiencia, la matrícula se realizará conforme al procedimiento establecido en la Resolución "*Normas y Procedimientos de Matrícula del segundo ciclo Lectivo 2021*" que para tal



efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
<p><b>17 al 18 de agosto de 2021</b></p> <p>La persona estudiante presenta la solicitud ante la Unidad Académica.</p>	<p><b>Solicitud de Inclusión por Excepción ante la U.A.</b></p> <p>Solicitud de Inclusión por parte del estudiantado ante las Unidades Académicas, para casos de excepción con base en la Resolución “Normas y Procedimientos de Matrícula del segundo ciclo lectivo 2021”, que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p>
<p><b>16 al 27 de agosto de 2021</b></p> <p>Período para la solicitud y autorización en la U.A.</p> <p>En este mismo período, las U.A., coordinación de carrera o programa de posgrado a la que pertenece el curso, deben comunicar por escrito a la O.R.I. o los S.R.S.R., las autorizaciones para la inscripción del o los cursos por esta modalidad.</p>	<p><b>Suficiencia</b></p> <p>Matrícula de cursos por suficiencia conforme con lo indicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula del segundo ciclo lectivo 2021</i>”, que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p> <p>Importante: A raíz de la situación actual, a partir del II ciclo lectivo 2020, el procedimiento se modificó, por lo que se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula del segundo ciclo lectivo 2021</i>”, que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p> <p>Las U.A., coordinaciones de carrera o programas de posgrado, deben remitir las autorizaciones a la cuenta de correo institucional correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Sede Rodrigo Facio: <a href="mailto:registro@ucr.ac.cr">registro@ucr.ac.cr</a></li><li>Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a></li><li>Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a></li><li>Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a></li><li>Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a></li><li>Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a></li><li>Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a></li><li>Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:siaucr@ucr.ac.cr">siaucr@ucr.ac.cr</a></li></ul>



OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
<p><b>Del 16 de agosto al 10 de setiembre de 2021</b></p> <p>Período para la solicitud y aprobación en la U.A.</p> <p>En este mismo período, las U.A., coordinación de carrera o programa de posgrado a la que pertenece el curso, deben comunicar por escrito a la O.R.I. o los S.R.S.R., las autorizaciones para la inscripción del o los cursos por esta modalidad.</p>	<p><b>Tutoría</b></p> <p>Matrícula de cursos por tutoría, conforme a lo comunicado en la Resolución "<i>Normas y Procedimientos de Matrícula del segundo ciclo lectivo 2021</i>" que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p> <p>Las U.A. deben remitir las autorizaciones a la cuenta de correo institucional correspondiente:</p> <p>Sede Rodrigo Facio: <a href="mailto:registro@ucr.ac.cr">registro@ucr.ac.cr</a> Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a> Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a> Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a> Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a> Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a> Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a> Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:siaucr@ucr.ac.cr">siaucr@ucr.ac.cr</a></p>
<p><b>23 al 25 de agosto de 2021</b></p>	<p><b>Solicitud de Inclusión por excepción ante la O.R.I. y S.R.S.R.</b></p> <p>Fecha límite para que las Unidades Académicas, y Coordinaciones de Carrera de Sedes Regionales, presenten ante la O.R.I. y los Servicios de Registro de las Sedes Regionales, las solicitudes de inclusión conforme a lo dispuesto en la Resolución "<i>Normas y Procedimientos de Matrícula del segundo ciclo lectivo 2021</i>", que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p>
<p><b>Del 16 de agosto al 26 de noviembre de 2021</b></p>	<p><b>Interrupción de Estudios (IT) e Interrupción Parcial (ITP)</b></p> <p>Período en el cual las Unidades Académicas reciben las solicitudes del estudiantado y tramitan ante la O.R.I. y los S.R.S.R., de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> y la Resolución "<i>Normas y Procedimientos de Matrícula del segundo ciclo lectivo 2021</i>" que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p>

Adicionalmente, se recuerda la importancia de que los planes de estudio de las distintas carreras que se imparten sean revisados y de existir alguna inconsistencia se remita la información correspondiente al Centro de Evaluación Académica (CEA), a la mayor brevedad posible.



**Circular ORI-36-2021**

Página 11

Aquellas carreras que ofrezcan trabajos finales de graduación que no se encuentren incluidos en la estructura de cursos o mallas curriculares, deben notificarlo al CEA. Esta acción puede ser tramitada mediante el correo electrónico del Sr. Alejandro García Vargas [alejandro.garcia@ucr.ac.cr](mailto:alejandro.garcia@ucr.ac.cr), extensión telefónica 4823. Adicionalmente, se recomienda revisar los ajustes de levantamiento temporal de requisitos autorizados por la Vicerrectoría de Docencia.

Cabe resaltar que durante el proceso de prematrícula y matrícula la Oficina de Registro e Información, atenderá las consultas del estudiantado mediante la central telefónica 2511-3670 y en la dirección electrónica [matricula.ori@ucr.ac.cr](mailto:matricula.ori@ucr.ac.cr). Además, se recomienda consultar la Resolución “*Normas y Procedimientos de Matrícula Sistema de Matrícula Web (ematrícula)*”, para el segundo ciclo lectivo de 2021, que estará disponible en la dirección electrónica <https://ori.ucr.ac.cr/>

Por último, me permito reiterar mi agradecimiento por su colaboración en el desarrollo del proceso de matrícula y también le externo el compromiso de la Oficina de Registro e Información en el acompañamiento de las actividades antes detalladas.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Eduardo Calderón Obaldía  
Director

JSS/jqs

- C. Dra. María José Cascante Matamoros, Vicerrectora, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
- Dr. Jose Ángel Vargas Vargas, Vicerrector, Vicerrectoría de Docencia
- MTI. Henry Lizano Mora, Jefe, Centro de Informática
- Coordinaciones de Vida Estudiantil y Docencia Sedes Regionales y Recintos
- Encargados(as) de Servicios de Registro, Sedes Regionales
- Consejo Asesor Oficina de Registro e Información
- Archivo